

PROVINCIA DE GUADALAJARA.



Boletín

Oficial.



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

En el distrito de su mando procuraran VV. la captura de Angel Perez del presidio peninsular de la ciudad de Granada, natural del Casar de Talamanca y de las señas que á continuacion se espresan, el que en el caso de ser habido conduciran VV. á esta capital con la correspondiente seguridad. Guadalajara 5 de Setiembre de 1839. =Pedro Gomez de la Serna= Sres. Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Señas.

Edad 34 años.=Estatura 5 pies.=Pelo negro. Ojos pardos.=Nariz abultada.=Color trigueño.

TESORERIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Mes de Julio 1839.

Estado demostrativo de los caudales que han ingresado en las cajas de liquidos de dicha Tesoreria y Depositaria subalterna, y de la distribucion que de ellos se ha hecho con arreglo á Reales ordenes é instrucciones.

CARGO.

Reales vellon.

Existencia que resulto en fin de Junio

Table with financial data: último 73,384 13, Por entregas hechas por las cajas de totales del producto de las rentas en metalico y, efectos. 652,365 7, TOTAL.... 725,749 20

DATA.

Table with financial data: Por satisfecho al Ministerio de Gracia y Justicia. 14,913 16, Por idem á idem del de la Guerra. 433,947 11, Por idem á idem al de Hacienda. 7,200 10, Por id. á libranzas del Tesoro público. 80,764, Por idem á devoluciones de préstamos ó anticipaciones reintegrables. " " , Por villetes del tesoro amortizados. 51,850, Por idem al Banco de S. Fernando por la contribucion extraordinaria de guerra. 21,919 1, Por pagarés cangeados, cupones y otros efectos de la anticipacion de 200 millones amortizados. 43,471 3, Resumen. 654,065 7

Table with financial data: Importa el cargo 725,749 20, Idem la data 654,065 7

Existencia para 1.º de Agosto de 1839. 71,684 13

La cual se halla

Table with financial data: En metalico. 6,000, En Papel. 3,900, En partida robada. 61,784 13, Total 71,684 13

Igual

Guadalajara 31 de Julio de 1839.=V.º B.º Bernardo Losada =Roberto Munaiz =Leon Lopez y Espila.

TESORERIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA.

Mes de Julio de 1839.

Estado demostrativo de los caudales que han ingresado en las cajas de totales de dicha tesoreria y depositaria de Sigüenza en el indicado mes, y de la distribucion que de ellos se ha egecutado con arreglo á Reales ordenes é instrucciones.

CARGO	Reales Vellon	
Esistencia que resultó en fin de Junio último. . . . .	107,276	3
Recibdo por Provinciales. . . . .	347,957	15
Por paja y utensilios. . . . .	91,742	20
Por subsidio industrial. . . . .	8486	24
Por aguardiente. . . . .	30,326	9
Por frutos civiles. . . . .	11,166	
Por penas de cámara. . . . .	120	
Por manda pia. . . . .	93	6
Por derechos de puertas. . . . .	5747	32
Por decimales. . . . .	11,730	26
Por aduanas. . . . .	144	
Por tabacos. . . . .	138,871	12
Por sal. . . . .	47,847	14
Por papel sellado. . . . .	10,939	16
Por salitre azufre, y pólvora. . . . .	1265	10
Por descuento gradual. . . . .	1,328	21
Por 10 por 100 de participes. . . . .	4972	28
Por lanzas. . . . .	17,599	9
Por arbitrios de Amortizacion. . . . .	2486	17
Por extraordinaria de guerra. . . . .	285,555	32
Por cuarteles. . . . .	3094	14
Por esencion de movilizacion y quinta. . . . .	2000	
Por participes. . . . .	36,647	14
Por depositos. . . . .	13,656	
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.180,975</b>	<b>16</b>

DATA.

Por satisfecho en pago de sueldos de todas clases. . . . .	39,428	2
Por id. gastos ordinarios y extraordinarios de todos ramos. . . . .	45,041	30
Por consignaciones á Fabricas. . . . .	39,976	25
Por id al banco de S. Fernando por 3. <sup>a</sup> y 5. <sup>a</sup> parte de tabacos y papel sellado. . . . .	25,808	8
Por id. de recompensas y asignaciones. . . . .	365	
Por devoluciones de todas clases. . . . .	18,860	5
Por satisfecho á participes de todas clases. . . . .	48,543	
Por id á libranzas de la direccion general de rentas. . . . .	91,780	26
Por trasladado á las cajas de liquidos del tesoro. . . . .	652,365	7
	<b>962,169</b>	<b>1</b>

Resumen.

Importa el cargo. . . . .	1.180,975	16
Id la data. . . . .	962,169	1

Esistencia para 1.<sup>o</sup> de Agosto. . . . . 218,806 15

La cual se halla.

En metálico. . . . . 218,806 15

Igual.

Guadalajara 31 de Julio de 1839. = V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> - Losada.  
Roberto Munaiz. = Leon Lopez y Espila.

ARTICULO DE OFICIO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

En la causa que se ha seguido en este Juzgado de subdelegacion de Rentas del partido de Guadalajara contra Antonio Gallego, Fernando Ortiz, y Juan Ruiz Llerena vecinos respectivamente de Torremocha del Campo, Ajalbir, y Carabanchel de arriba, por haberseles aprehendido la noche del veinte y siete de Mayo del corriente año, dos cargas de géneros de ilícito comercio en el sitio llamado de la Granja prócsimo á la barca de Heras por el Resguardo de esta provincia; ha recaído el siguiente.

Auto definitivo.

En la ciudad de Guadalajara á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos treinta y nueve: el Sr. D. Bernardo Losada Intendente y subdelegado de todas Rentas de esta provincia por antemi el escribano dijo: Que habiendo visto esta causa con el asesor general de la intendencia, y el coasesor nombrado por la Escma. Diputacion provincial previo acuerdo conforme de los mismos debia declarar y declaraba decomiso los géneros aprehendidos igualmente que las dos caballerias en que se con-

ducian: y teniéndose presente lo prevenido por la Real orden de diez y siete de Diciembre de mil ochocientos treinta y cinco, y en consideracion á la prision que han sufrido los reos Antonio Gallego, Fernando Ortiz, y Juan Ruiz Llerena se les condena en la multa de cincuenta ducados y en las costas mancomunadamente aplicando á este objeto el valor de la mula que no traia carga de géneros y se les cogió en el acto de su aprehension y procediéndose contra los bienes embargados hasta el completo pago de esta condena; y para la liquidacion y distribucion de dicho comiso y multa pásese la causa á la Contaduría de Rentas, estendiéndose los libramientos correspondientes de la cantidad respectiva á cada interesado; y haciéndose luego la tasacion de las costas alcesé el arresto de los tres reos, y dése conocimiento de este auto definitivo á la superintendencia general de la hacienda publicándose en el boletin de la provincia como está mandado por las Reales órdenes de la materia. Asi con acuerdo de dichos señores lo proveyó y firmó su Señoría de que doy fé.=Bernardo Losada.=Doctor D. Gregorio Garcia.=Licenciado D. Eugenio Benito. Antemi.=Mariano Lopez Palacios.

## PARTE NO OFICIAL

### EL MAESTRO DE ESCUELA

POR

FEDERICO SOULIÉ

(Vease el número 184.)

Si se nos pregunta ahora en donde habia aprendido esta joven (que tan ignorante debia

estar de las perfidias del mundo) una doctrina é ideas tan abominables é inmorales, contestaremos á nuestra vez con otras tales. ¿Dónde y como esos asquerosos usureros, sin saber leer, han aprendido los cálculos mas complicados de los intereses del tanto por ciento, sobre cantidades diferentes y quebradas, de tal modo y manera que abentajan á los mas esperimentados banqueros? ¿Como es que estos hombres rudos y faltos de estudios y modales conocen las necesidades de la sociedad, pronostican con acierto sobre el porvenir, y dicen sin equivocarse que especulacion debe hacerse y cual no, cual ha de salir bien ó mal, mejor que los economistas mas habiles y los mas sábios políticos? ¿Como es que la moda, reina del mundo y que ejerce su influjo en la aristocracia y la parte mas culta de la sociedad, pertenece al dominio esclusivo de los artesanos, gente vulgar é ignorante, y que con su gusto dan la ley á toda Europa? ¿En qué consiste que los talentos mas esclarecidos por la educacion, son los mas ciegos en la práctica, y los mas incultos los mas perspicaces? Preciso es confesar que Dios dota algunas veces á ciertos hombres con un instinto natural que los conduce y dirige mejor que la mas consumada esperiencia. Verdaderamente son raras esas escepciones, pero existen, y Rosalia era una de ellas.

Mas haciéndola justicia, debemos decir que no era una de esas miserables criaturas, que entre el trabajo y el vicio escogen este ultimo para salir de la miseria, y se entregan á una vida licenciosa por aragameria y corruccion; como tambien que sus pensamientos no eran hijos de una pasion vehemente por el desenfreno y los pla-

ceres momentáneos de la liviandad, causas comunes de la pérdida y condenación de tantas jóvenes; Rosalía tenía un corazón y un cuerpo ambos de hielo, y lo que únicamente encendía su alma, era el inmoderado deseo de dominio, riquezas, lujo y ostentación; pero este deseo estaba dirigido por un cálculo egoísta, frío y terrible.

A sí que, decidida á mejorar fortuna con el amor que podía inspirar su belleza, no dudó en valerse de este medio mientras otro mejor no se la presentase. su hermano, sin saberlo, había sido el primer instrumento de aquella ávida ambición y sórdido egoísmo; pues sus ganancias de maestro de escuela fueron siempre presa de su hermana. Por último, para dar una idea exacta del carácter de Rosalía, baste decir, que hasta consigo misma era cruel tratando de satisfacer su ambición; pues por sobresalir á las demás jóvenes costureras de su clase, pasaba los días y las noches trabajando sin cesar. Ultimamente, sus sacrificios y cuantos exigía á los demás, no tenían otro objeto que ella misma. Semejante carácter no es tan raro como se piensa, aunque tan contrario parece á los sentimientos de humanidad y las luces de la razón. Es indudable que aquellos que mas necesidades tienen, deberían comprender mejor las del prójimo, y no sucede así. Es mas común que el avaro haga carecer hasta de lo necesario á los que le rodean, que no el gastador, y mas bien niega el gloton un pedazo de pan al mendigo, que no el hombre sóbrio. No dudariamos en afirmar, que el peor de todos los vicios es el egoísmo, y Rosalía era muy egoísta. Su perspicacia y talento solían encubrir algo este defecto capital, pero hasta sus mejores acciones

Imprenta del Editor D. P. M. Ruiz y hermano.

tenían interés personal; así que, cuando obraba bien y sin egoísmo en la apariencia era por que sembraba para el porvenir con seguridad de recojer en su tiempo colmados frutos.

Tal era la persona á quien Hector de Lugano creía subyugar y conquistar, tomándola como una distracción y pasatiempo para curar sus ratos de mal humor.

Desde luego conoció Rosalía al galán cazador, y sin embargo, no quiso asomarse. Deseaba que la primera entrevista apareciese como casual, y también quería fuese una manifestación inequívoca de sus proyectos. Al momento que le sintió disparar la escopeta, conoció cual era su intención, y la persona mas lerda lo hubiera conocido, pues á mas de las vueltas y ojeadas que echó á la casa el caballero Hector, nadie se habria estado cazando como el dos horas, en un paraje donde la caza se reducía á gorriones y gilgueros. Rosalía le habia estado observando todas sus acciones y movimientos detras de una cortina, y á pesar de que adivinó sus designios se mantuvo oculta, porque así juzgo la convenia para llevar lo mejor de la partida en el juego que iba á entablar con este amante seductor. Bien conoció que al dia siguiente volveria, y así fue. Hector á quien nada importaba repetir el ejercicio de la víspera, y cuyo deseo de ver y hablar á Rosalía se le aumentaba cada vez mas, discurrió que lo mejor y mas sencillo era presentarse en la casa, y si bien no se ocurría pretexto alguno, acudir entonces á su admirable presencia de espíritu, y nosotros traduciremos descaro, para inventar una disculpa al encontrarse en presencia y frente á frente de la joven.

(Continuará.)